

ANEXO

Exposición: «Ribera: La Piedad».
Lugar: Museo «Thyssen-Bornemisza». Madrid.
Fecha: 29 de enero de 2003-31 de mayo de 2003.
Valoración total: 22.117.110,00 euros.

País	Prestador	Obra	Valor en euros
ALE	Leipzig, museum der Bildenden Künste.	Ribera J. Pietá. Dibujo, 148 × 102 mm.; 61 × 45 × 2,5 cm. Inv. número 9020.	50.000,00
ESP	Madrid, Museo del Prado.	Ribera J. La Trinidad, C. 1630. Aguafuerte y óleo sobre lienzo, 226 × 118 cm.; 245 × 200 × 7 cm.	15.000.000,00
ESP	Madrid, Museo del Prado.	Ribera J. La Magdalena penitente 1635-1640. Óleo sobre lienzo, 97 × 66 cm.; 113 × 90 × 6 cm.	2.000.000,00
ITA	Nápoles, Museo de Capodimonte.	Ribera J. La Magdalena penitente. C.1620. Óleo sobre lienzo, 78 × 61 cm.; 95,5 × 82,5 × 7 cm. Inv. número Q-1814.	413.000,00
UK	Londres, National Gallery.	Ribera J. Lamentation over the Dead Christ, c. 1620. Óleo sobre lienzo, 129,5 × 181 cm.; 162,3 × 215 × 8,8 cm. Inv. NG-235.	4.654.110,00
Total			22.117.110,00

2367

ORDEN ECD/170/2003, de 15 de enero, por la que se otorga la garantía del Estado a dieciséis obras, para su exhibición en las salas de exposiciones del Museo Thyssen-Bornemisza, en la exposición «Analogías musicales. Kandinsky y sus contemporáneos».

A petición del Museo Thyssen-Bornemisza.

De acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, así como con la disposición adicional séptima, de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, de la Asesoría Jurídica y de la Oficina Presupuestaria del Departamento, y de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, he tenido a bien disponer:

Primero.—Otorgar la garantía del Estado prevista en las indicadas disposiciones con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan y con total sujeción al Real Decreto 1680/1991.

Segundo.—Dicha garantía se circunscribe exclusivamente a los bienes culturales que figuran en el anexo, que formarán parte de la exposición: «Analogías musicales. Kandinsky y sus contemporáneos».

El valor económico total de dichos bienes es de 18.510.526,02 euros, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/1991, y del apartado quinto de esta Orden.

Tercero.—Esta garantía comenzará a surtir efecto el día 20 de enero de 2003 y desde el momento en que los bienes garantizados sean recogidos en la sede de la institución cedente, y cubrirá hasta la entrega de los citados bienes culturales a ésta, en los mismos lugares en que las obras han sido recogidas, todo ello de acuerdo con los términos descritos en el apartado siguiente.

Cuarto.—Previamente a la entrega de las obras en sus lugares de recogida, personal técnico cualificado deberá elaborar un informe exhaustivo sobre el estado de conservación de cada una de las obras, informe que será puesto en conocimiento de los cedentes. Obtenida la conformidad escrita de los cedentes sobre dicho informe, se procederá a la firma del acta de entrega por cedente y cesionario. Desde el momento de la firma del acta surtirá efecto la garantía del Estado.

Tras su exhibición en las salas del Museo Thyssen-Bornemisza, las obras serán entregadas en las sedes de cada una de las instituciones cedentes, firmándose en ese momento, por cedente y cesionario, el acta de entrega del bien. En el acta deberá constar la conformidad del cedente sobre las condiciones de la obra.

Quinto.—El centro solicitante de la garantía o los cedentes del bien cultural asegurarán las cantidades no cubiertas por esta garantía en virtud del artículo 6, punto dos, del Real Decreto 1680/1991.

Sexto.—Esta garantía se otorga a los bienes culturales descritos en anexo que cita el apartado segundo y comporta, según lo dispuesto en el artículo 3, punto cuatro, del Real Decreto 1680/1991, el compromiso del Estado de indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras mencionadas, de acuerdo con los valores reflejados en el anexo y las condiciones expresadas en la documentación que obra en el expediente.

Séptimo.—Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Octavo.—El Museo Thyssen-Bornemisza enviará a la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la devolución de las obras al cedente, certificado extendido por su Director, acreditando el término de la garantía otorgada, así como cualquier circunstancia que afecte a la misma.

Noveno.—La institución cesionaria adoptará todas las precauciones necesarias para el estricto cumplimiento de lo previsto en esta Orden, así como las medidas que sean procedentes para la seguridad y conservación de los bienes garantizados.

Décimo.—Se incorpora a esta Orden, formando parte de la misma, el anexo que cita el apartado segundo.

Undécimo.—La Subsecretaría del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dará inmediata cuenta a las Cortes Generales del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del acuerdo. Asimismo, comunicará esta Orden al Ministerio de Hacienda, debiendo efectuar la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales los traslados que resulten procedentes.

Madrid, 15 de enero de 2003.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Secretario de Estado de Cultura, Luis Alberto de Cuenca y Prado.

ANEXO

Exposición: «Analogías musicales Kandinsky y sus contemporáneos»

Lugar: Museo Thyssen-Bornemisza. Madrid

Fecha: 11 de febrero de 2003-25 de mayo de 2003

Valoración total: 18.510.526,02 euros

País	Cedente	Obra	Valor en euros
Alemania.	Kassel, Neue Galerie, Staatliche Museen zu Kassel.	Jawlensky, Alexej von. Abstract Head: Violet Shadow, c. 1925. Oil on linen-finish paper laid down on cardboard, 36.2 × 26.7 cm.	100.000,00
Alemania.	Ludwigshafen, Wilhelm-Hack Museum.	Delaunay, Robert. Formes Circulaires, Soleil número 1. 1912. Óleo sobre lienzo, 100 × 81 cm. Inv. 458/7.	750.000,00
Francia.	París. Centre Georges Pompidou.	Baranoff-Rossiné. Composition abstraite II, 1912-13. Óleo sobre lienzo, 149 × 101 cm. Inv. AM 3466 P.	150.000,00
Francia.	París, Centre Georges Pompidou.	Kandinsky, Wassily. Trama negra, 1922. Óleo sobre lienzo, 96 × 106 cm. Inv. AM 81-65-44.	5.500.000,00
Italia.	Brescia, Civici Musei d'Arte e Storia.	Romani, Romolo. II Gorgo, ca. 1908. Lápiz sobre tabla, 63,5 × 48 cm.	15.000,00

País	Cedente	Obra	Valor en euros
Italia.	Brescia, Civici Musei d'Arte e Storia.	Romani, Romolo. Riflessi soniri, 1907-08. Lápiz sobre tabla, 61,5 × 46,5 cm.	15.000,00
Italia.	Milán, Civica Galleria d'Arte Moderna.	Boccioni, Umberto. Los que se quedan. Estados de ánimo I, 1911. Óleo sobre lienzo. 71 × 96 cm.	1.500.000,00
Italia.	Milán, Civica Galleria d'Arte Moderna.	Boccioni, Umberto. Los adioses. Estados de ánimo I, 1911. Óleo sobre lienzo. 70 × 95 cm.	1.500.000,00
Italia.	Milán, Civica Galleria d'Arte Moderna.	Boccioni, Umberto. Los que se van. Estados de ánimo I, 1911. Óleo sobre lienzo. 71 × 96 cm.	1.500.000,00
Italia.	Milán, Civica Galleria d'Arte Moderna.	Carra, Carlo. Notturmo a Piazza Beccaria, 1910. Óleo sobre lienzo, 60 × 45 cm. Inv. GAM 8734.	500.000,00
Italia.	Milano, Galleria Arte Centro.	Sererini, Gino. Danzatrice in Blu, 1913. Pastel sobre cartón, 49,5 × 39 cm.	260.000,00
Italia.	Roma, Istituto Svizzero di Roma.	Balla, Giacomo. Paesaggio + sensazione di cocomero, 1918. Tempera su carta intelata, 55 × 77 cm.	157.320,00
USA.	Baltimore, The Baltimore Museum of Art.	Benton, Thomas Hart. Bubbles, c. 1914-17. Óleo sobre lienzo, 55 × 42 cm.	1.560.000,00
USA.	Cleveland, Cleveland Museum of Art.	Kupka, Frantisek. Etude pour Amorpha, Fugue a deux couleurs, 1910-11. Oil on canvas, 118,8 × 68,5 cm. Inv. 69.51.	3.994.987,00
USA.	Los Ángeles, Los Ángeles County. Museum of Art.	Russell, Morgan. Study for Synchronie en bleu violacé (Synchronomy to Light), 1913. Óleo sobre lienzo, 33 × 24 cm.	592.219,02
USA.	Nueva York, The Morgan Library.	Klee, Paul. Gradation red-green (Vermilion), 1921. Pen and ink, watercolor on paper fixed on cardboard, 23,5 × 30,5 cm; c/marco: 41 × 30,5 cm. Acc. número Thaw.	416.000,00
			18.510.526,02

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2368

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2002, del Instituto de la Juventud, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas al amparo de la Resolución de 14 de diciembre de 2001 por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco del programa de acción comunitario «Juventud», aprobado por Decisión 1031/2000/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 10 octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 30 de octubre) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en el marco del programa de acción comunitario «Juventud», financiado por la Comisión Europea, se ha procedido, a propuesta de la Comisión de Evaluación, a la concesión de las ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria 19.201.323A.483. Por ello procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas concedidas, que se relacionan como anexo de esta Resolución.

Las ayudas para los proyectos de la acción 2.1 (acogida) y 2.1 (envío) están sujetas a la aprobación de la financiación de la parte correspondiente del proyecto por las respectivas agencias nacionales establecidas en los países participantes en el programa «Juventud».

Mediante comunicación individualizada se notificará a los solicitantes las resoluciones adoptadas.

Madrid, 13 de diciembre de 2002.—La Directora general, Elena Azpiroz Villar.

ANEXO

Programa «Juventud»

Referencia	Organización/grupo	Subvención — Euros
ES-11-363-2002-R5	Asociación pro deficientes mentales de Valladolid.	15.500,00
ES-11-364-2002-R5	Asociación Deportiva Condasa Eylo Alfonso.	11.000,00

Referencia	Organización/grupo	Subvención — Euros
ES-11-365-2002-R5	Best-Valladolid.	5.589,00
ES-11-366-2002-R5	Best-Valladolid.	7.142,00
ES-11-367-2002-R5	Lucinio de prado/jóvenes por la convivencia entre mayorías y minorías.	9.670,00
ES-11-369-2002-R5	Roque dalton.	11.100,00
ES-11-371-2002-R5	Asociación juvenil socio-cultural trastevere.	12.414,00
ES-11-373-2002-R5	Asociación juvenil «el consul».	7.100,00
ES-11-374-2002-R5	Asociación cultural pimentel.	6.320,00
ES-11-376-2002-R5	Centro Juvenil Dosa.	4.651,00
ES-11-377-2002-R5	Joaquín Morales Garoffolo-Guau.	7.700,00
ES-11-378-2002-R5	Joaquín Morales Garoffolo-Guau.	6.076,00
ES-11-379-2002-R5	Asociación Juvenil Baia Jovens.	12.250,00
ES-11-380-2002-R5	I.A.E.S.T.E. Valencia	6.975,00
ES-11-381-2002-R5	Asociación cultural kilimiliklik kultur elkarte.	2.874,00
ES-11-382-2002-R5	Asociación cultural kilimiliklik kultur elkarte.	4.202,00
ES-11-383-2002-R5	Lizardi Bhi.	5.100,00
ES-11-385-2002-R5	Asociación cultural de rontegui ainara.	8.925,00
ES-11-387-2002-R5	Asociación Juvenil «Ras Djemse-gui».	5.000,00
ES-11-388-2002-R5	Gemma Aldevert/grupo de jóvenes de Baix Segre.	6.867,00
ES-11-389-2002-R5	Gemma Aldevert/grupo de jóvenes de Baix Segre.	8.408,00
ES-11-390-2002-R5	Rai Recursos D'animacio Intercultural.	16.153,00
ES-11-391-2002-R5	Grupo por la Acción Social.	5.412,00
ES-11-392-2002-R5	Asociación Promotora de Intercambios Casa Europa.	9.600,00
ES-11-394-2002-R5	Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón.	3.950,00
ES-11-395-2002-R5	Asociación Sur.	5.430,00
ES-11-396-2002-R5	Federación de Asociaciones Juveniles de Gijón.	2.856,00
ES-11-397-2002-R5	Fundación 2001 Global Nature.	22.019,00
ES-11-398-2002-R5	Ayuntamiento de Estepa.	6.700,00
ES-11-400-2002-R5	Aegee-Zaragoza.	5.283,00
ES-11-401-2002-R5	Aegee-Zaragoza.	6.756,00
ES-11-402-2002-R5	Asociación Cultural Juvenil Trovador.	10.781,00